



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

OFICIO No. 006- FCPC-UNACH-AI-2021

Riobamba, 14 de julio de 2021

Señorita Ingeniera

Johana Latorre H.

REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIÓN BIESS

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FCPC - UNACH.**

Presente.

Reciba un cordial saludo y adjunto sírvase encontrar el informe de Auditoría Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional del Chimborazo FCPC - UNACH., del período 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Atentamente,

Dr. Homero Zurita Zurita
**AUDITOR INTERNO
FCPC- UNACH**



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CHIMBORAZO FCPC - UNACH.**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

INDICE

CAPITULO	CONTENIDO	PAGINA
I	Antecedentes, objetivo, alcance y procedimientos contables	1
II	Control interno: definición – objetivos - responsabilidades - administradores - actividades realizadas y comentarios	17
III	Informe sobre el control interno existente, en la Institución	22



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

CAPITULO I

**ANTECEDENTES- OBJETIVO- ALCANCE- PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

1. ANTECEDENTES

El presente informe de Auditoría Interna del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FCPC - UNACH.**, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2021, se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

En el período analizado ejerció la función como Representante Legal del Fondo la Ingeniera Johana Latorre, quien fue calificada por la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SB-DTL-2017-846 de 29 de septiembre de 2017.

2. OBJETIVO

Verificar que las actividades ejecutadas por la Administración, se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales emanadas por los Organismos de Control, así como en lo señalado en la normativa interna de la Institución.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe, comprende el análisis a la gestión administrativa y financiera, realizada por parte de la señorita Administradora y el Personal Operativo de la Institución, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021.

4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, paso a describir los procedimientos de control interno y actividades que he realizado, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

4.1 La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo señalado en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el capítulo XLI de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, artículo 24.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- 4.2** El Presupuesto y el Plan Operativo para el periodo 2021, fueron presentados al Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS, el 26 de noviembre de 2020 y fue aprobado mediante Oficio Circular Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C el 23 de febrero de 2021, por parte del BIESS, dando cumplimiento a la disposición constante en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del Libro I, en el artículo 40, del numeral 2, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.
- 4.3** Verifiqué el cumplimiento del marco regulatorio constante en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones de la Superintendencia de Bancos, la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las Resoluciones emanadas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), determinando que estas normativas se encuentran cumplidas.
- 4.4** Verifiqué que la Institución ha enviado oportunamente los estados financieros, estructuras y reportes a los Entes de Control.
- 4.5** Apliqué pruebas de auditoría para determinar la veracidad y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros de la Institución del primer semestre del ejercicio de 2021, determinando que sus saldos son razonables.
- 4.6** Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que se separaron del Fondo durante el período 01 de enero al 30 de junio de 2021, determinando que los valores liquidados de Cuenta Individual en concepto de aportes, rendimientos, así como el saldo deudor de Inversiones Privativas, son iguales a los que figuran en las bases de datos.
- 4.7** Verifiqué el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto de 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con "Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos".

5. PROCEDIMIENTOS CONTABLES

- 5.1** Revisé la información que consta en el sistema contable PROMETEO, que utiliza la Institución para el registro de sus actividades financieras, la misma que es llevada a los estados financieros, observando que ésta se encuentra elaborada de



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

acuerdo a las normas contables y al Catálogo Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos.

- 5.2 Realicé pruebas analíticas y sustantivas de los saldos de los estados financieros de la Institución, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, determinando su razonabilidad.
- 5.3 Realicé el cruce de la información que consta en el sistema contable PROMETEO, con los módulos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual, determinando que existe coincidencia en los saldos.
- 5.4 Verifiqué que los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y han sido aprobados por la señorita Representante Legal.

6. ANÁLISIS DE GRUPOS Y CUENTAS CONTABLES

6.1 GRUPO 11 “FONDOS DISPONIBLES”

Los fondos disponibles que la Institución posee al 30 de junio de 2021, suman \$ 608.452,59 y se encuentran descompuestos de la siguiente manera:

Instituciones Financieras	Número de Cuenta	Según Contabilidad	Según Auditoría	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
Caja Chica		300,00	300,00	0,00
Banco Internacional	3000610363	12.828,30	12.828,30	0,00
Banco del Pacífico	737420-8	258.869,61	258.869,61	0,00
Banco del Austro	6329543	2.704,18	2.704,18	0,00
COAC San Francisco	827208	333.750,50	333.750,50	0,00
Total		608.452,59	608.452,59	0,00

6.2 CUENTA BANCOS

- Verifiqué que las conciliaciones bancarias que realiza Contabilidad, sobre las cuentas bancarias señaladas en la columna 2 del cuadro anterior, tienen documentación de respaldo y se encuentran correctamente realizadas.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

6.3 GRUPO 12 “INVERSIONES NO PRIVATIVAS”

- Las Inversiones no Privativas en el balance general al 30 de junio de 2021, presentan un saldo de \$ 50.000,00.
- Las inversiones no privativas se las realiza en base a las disposiciones de la Coordinadora de Fondos Previsionales Cerrados del BIESS.

A continuación, se presenta el detalle de esta inversión:

No.	Institución	Fecha de la inversión	Días plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto
Inversiones renta fija sector financiero privado						
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE	12-may-21	181	9-nov-21	8,00%	50.000,00
Total						50.000,00

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el anexo extracontable de estas inversiones, preparado por la señorita Asistente Administrativa, determiné que el valor de las inversiones, la fecha de inversión, la fecha de vencimiento y el cálculo de los intereses mensuales son correctos.
- Verifiqué que el registro contable de los rendimientos se lo realiza en base al método del devengado.

6.4 INVERSIONES PRIVATIVAS

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el módulo de inversiones privativas al 30 de junio de 2021, cuyo monto es de \$ 10.761.587,40 y determiné que no existen diferencias, conforme se demuestra a continuación:



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

Código	Cuenta	Según Balance	Según Modulo	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
13	Inversiones Privativas			
1301	Préstamos Quirografarios por Vencer	1.928.421,00	1.928.421,00	0,00
1302	Préstamos Quirografarios Renovados	4.164.836,62	4.164.836,62	0,00
1303	Préstamos Quirografarios Reestructurados	63.386,49	63.386,49	0,00
1304	Préstamos Quirografarios Vencidos	14.516,08	14.516,08	0,00
1305	Préstamos Prendarios por Vencer	18.991,41	18.991,41	0,00
1309	Préstamos Hipotecarios por Vencer	2.725.293,53	2.725.293,53	0,00
1310	Préstamos Hipotecarios Renovados	1.866.842,53	1.866.842,53	0,00
1311	Préstamos Hipotecarios Reestructurados	18.504,65	18.504,65	0,00
1312	Préstamos Hipotecarios Vencidos	119.858,99	119.858,99	0,00
	Total Inversiones Privativas	10.920.651,30	10.920.651,30	0,00
1399	(Provisiones para Inversiones Privativas)			
139905	(Quirografarios)	-31.385,63	-31.385,63	0,00
139910	(Prendarios)	-94,01	-94,01	0,00
139915	(Hipotecarios)	-127.584,26	-127.584,26	0,00
	Total Provisiones	-159.063,90	-159.063,90	0,00
	Total	10.761.587,40	10.761.587,40	0,00

- Verifiqué que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, se han concedido 176 préstamos, por un valor de \$ 2.589.680,69

Tipo de crédito	Número de crédito	Monto
Hipotecario	13	773.990,00
Quirografarios	91	1.545.060,69
Credi-Fácil	55	219.930,00
Temporales	2	24.000,00
Solidario	8	17.700,00
Ocasionales	1	1.500,00
SOS	5	2.500,00
Educativo	1	5.000,00
Total	176	2.589.680,69

- Analicé y verifiqué el cálculo de las provisiones sobre las inversiones privadas y su registro contable, determinando que éstas se han realizado aplicando lo dispuesto en la Resolución 740 del 2 de septiembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Bancos.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- Revisé el proceso de concesión de las Inversiones Privativas, determinando que se lo ha realizado aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Crédito.
- Realicé el análisis y revisión de los expedientes de crédito y verifiqué que en éstos se archiva la documentación de respaldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Crédito para cada tipo de préstamo.
- Realicé la revisión y constatación de los pagarés, estos documentos se encuentran girados a nombre del Fondo conforme lo establece el Reglamento de Crédito y se constituyen en documento legal en el caso de que se deba realizar demandas judiciales por el retraso en el pago de dividendos.
- Constaté que mensualmente la Administración del Fondo, mediante oficio y archivo magnético, solicita a la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Chimborazo, el descuento de la alícuota mensual del préstamo, la misma que está compuesta del capital, interés y seguros.

6.5 INVERSIONES PRIVATIVAS VENCIDAS CON RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN DEMANDA JUDICIAL

- Verifiqué y determiné que al 30 de junio de 2021 existen 14 créditos vencidos por un total de \$ 134.375,07, que representa el 1.25 % del total del grupo, conforme se detalla a continuación:

Código	Tipo de Préstamo	Valor
1	2	3
1304	Préstamos Quirografarios Vencidos	14.516,08
1312	Préstamos Hipotecarios Vencidos	119.858,99
	Total	134.375,07

6.6 CRÉDITOS VENCIDOS POR MAS DE 1080 DÍAS

- Dentro de la cuenta 1304 “**Préstamos Quirografarios Vencidos**” que, en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor de \$ 14.516,08, consta el siguiente crédito vencido por más de 1080 días:



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

Socio	Fecha de concesión	Tipo de crédito	Nº de Crédito	Días vencidos hasta el 31-03-2021	Calificación	% Provisión	Deuda total
1	2	3	4	5	6	7	8
Gualpa Calderón Edison Marcelo	10/7/2013	Quirografario	2072	2912	E	100%	13.056,28

Este préstamo concedido al señor Gualpa Calderón Edison Marcelo, por estar vencido más de 1080 días, conforme consta en la columna número 5 del cuadro anterior, se encuentra en proceso de demanda judicial, la misma que fue ingresada con fecha 18 de febrero de 2021, en la Unidad Judicial Civil de Chimborazo.

Sobre este crédito vencido ya se comentó anteriormente.

6.7 CUENTAS POR COBRAR

- Analice y realice el seguimiento al grupo 14 “**Cuentas por Cobrar**”, que en el balance general al 30 de junio 2021, presenta un saldo de \$ 87.328,48, conforme se detalla a continuación, estableciéndose lo siguiente:

Código	Cuenta		Valor
1	2	3	4
14	Cuentas Por Cobrar		
1401	Rendimientos por Cobrar Inversiones no Privativas		544,44
1402	Intereses por Cobrar Inversiones Privativas	a)	79.956,03
1403	Cuentas por Cobrar al Personal		3.955,00
1490	Cuentas por cobrar varias	b)	14.148,73
1499	(Provisión para Cuentas por Cobrar)	c)	-11.275,72
	Total		87.328,48

- a) La cuenta 1402 “Intereses por cobrar inversiones” con el saldo de \$ 79.956,03, al 30 de junio del 2021, corresponde a los intereses acumulados correspondientes a los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021, que se acumularon como resultado del aplazamiento otorgado a los partícipes en las inversiones privadas, según resoluciones emitidas en reuniones celebrada el 25 de marzo y el 10 de junio del 2020 por la Asamblea General de Representantes del Fondo de Cesantía de la UNACH, quienes acordaron aplazar 3 cuotas de los créditos en razón de



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

la emergencia sanitaria que atraviesa el país. A continuación, se detallan los intereses de acuerdo al tipo de préstamo:

Código	Detalle		Saldo
1	2		3
1402	Intereses por Cobrar Inversiones		
140205	Intereses por préstamos quirografarios	(*)	45.181,88
140210	Intereses por préstamos prendarios		299,45
140215	Intereses por préstamos hipotecarios		34.474,70
	Total		79.956,03

(*) En este rubro está incluido el valor correspondiente a los intereses vencidos y de mora, del crédito vencido del Sr. Marcelo Gualpa y que se encuentra en proceso judicial para su recuperación, el mismo que asciende a un valor de \$ 11.275,72; valor que cuenta con su respectiva provisión.

b) La cuenta 1490 “Cuentas por Cobrar Varias” por el valor de \$ 14.148,73, se descompone de la siguiente manera:

Código	Detalle	Saldo
1	2	3
1490	Cuentas por Cobrar Varias	
14901502	Gastos proceso judicial hipotecas	6.508,00
14901503	Gastos legales constitución hipotecas	4.847,28
14909001	Seguro incendios por Cobrar	317,3
14909002	Seguro desgravamen por cobrar	251,77
14909007	Gastos incurridos. proceso judicial	295,59
14909012	Cuentas por cobrar Gualpa Marcelo	1.928,79
	Total	14.148,73

c) La cuenta 1499 “Provisión para Cuentas por Cobrar” por el valor de \$ 11.275,72, corresponde a los valores pendientes de cobro que provienen de procesos de litigio judicial del crédito concedido al señor Edison Marcelo Gualpa, por encontrarse con vencimiento de más de 360 días.

6.8 PROPIEDAD Y EQUIPO

- Revisé los registros contables del grupo 16 “**Propiedad y Equipo**”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$8.457,41, y determiné su razonabilidad.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

El detalle de propiedad y equipo al 30 de junio de 2021, es el siguiente:

Código	Concepto	Valor del activo	Gasto Depreciación	Depreciación acumulada	Saldo según Balance General	Saldo Según Auditoría	Diferencia
1	2	3	4	5	6=(3-5)	7	8=(6-7)
160205	Muebles y enseres	5.667,89	245,08	-563,94	5.103,95	5.103,95	0,00
160210	Equipo de oficina	168,00	8,4	-23,08	144,92	144,92	0,00
160215	Equipo de computación	5.065,49	692,13	-1.856,95	3.208,54	3.208,54	0,00
	Total	10.901,38	945,61	-2.443,97	8.457,41	8.457,41	0,00

- Revisé el inventario de los bienes de propiedad del Fondo y el cuadro de depreciaciones, comprobando que éstos se encuentran actualizados.
- Verifiqué el cálculo de la depreciación de estos bienes, determinando que se lo realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 28 numeral 6, en este procedimiento no se detectaron diferencias.
- Constaté la existencia de varios bienes que se encuentran totalmente depreciados, y observé que algunos de estos bienes figuran en el inventario con el valor residual de \$ 1,00, con el propósito de mantener el control de los mismos.

6.9 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Revisé los registros contables del grupo 19 “Otros Activos”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$ 7.838,29, y determiné que su saldo es correcto.

Este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

Código	Cuenta	Valor
1	2	3
19	Otros Activos	
1901	Pagos Anticipados	150,00
1902	Gastos Diferidos	7.688,29
190205	Licencias y programas de Computación	7.728,00
190299	(Amortización Acumulada gastos anticipados)	-39,71
	Total	7.838,29



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

6.10 CUENTA INDIVIDUAL

- Analicé y verifiqué los registros contables de las cuentas de aporte personal, patronal, aporte retiro voluntario y sus rendimientos que, en el balance general al 30 de junio de 2021, suma el valor de \$ 10.982.057,09, cuyo detalle es el siguiente:

Código	Cuenta	Según Contabilidad	Según Módulo	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
21	CUENTA INDIVIDUAL			
2101	CESANTÍA			
210105	Aportes personales	10.543.305,92	10.543.305,92	0,00
210110	Aportes Patronales	182.463,65	182.463,65	0,00
210120	Aportes retiro voluntario cesantía	256.287,52	256.287,52	0,00
	Total	10.982.057,09	10.982.057,09	0,00

- Verifiqué el cálculo de los rendimientos sobre los aportes personal, patronal y retiro voluntario, comprobando que se lo ha realizado conforme a las disposiciones del BIESS.
- Verifiqué que Contabilidad luego de recibir la información mensual sobre los descuentos realizados por la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Chimborazo, registra contablemente los valores descontados y transferidos a la cuenta individual de cada partícipe.
- Realicé el cruce mensual de la información contable con el respectivo módulo y determiné que no existen diferencias.
- Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que salieron del Fondo acogándose al beneficio de la cesantía y por retiro voluntario, determinando que los saldos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual son los que figuran en los reportes de la base informática.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

6.11 CUENTAS POR PAGAR

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 23 “Cuentas por Pagar” que, en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 197.356,00, observando que su registro es correcto y su descomposición es la siguiente:

Código	Cuenta		Valor
1	2		3
23	Cuentas por Pagar		
2301	Prestaciones liquidadas por pagar	a)	187.821,00
2303	Contribuciones		4008,82
2304	Impuestos y tasas		411,86
2305	Tasa de administración BIESS		2.640,30
2390	Otras Cuentas por Pagar		2.474,02
	Total		197.356,00

- a) La cuenta 2301 “Prestaciones liquidadas por pagar” por \$ 187.821,00, corresponde a las liquidaciones de los ex participes, que se determinaron en la depuración efectuada en la cuenta individual, la misma que se sigue cancelando a medida que se presentan los beneficiarios.

Sobre estas prestaciones liquidadas por pagar, ya se comentó anteriormente.

6.12 GRUPO 25 OBLIGACIONES PATRONALES

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 25 “Obligaciones Patronales” que al 30 de junio de 2021 en el balance general presenta un saldo de \$ 3.080,26, el mismo que se encuentra correctamente registrado y está conformado por las siguientes cuentas:

Código	Cuenta	Valor
1	2	3
25	Obligaciones Patronales	
2502	Beneficios Sociales	-1.768,37
2503	Aportes y Retenciones IESS	-1.311,89
	Total	-3.080,26

- Analicé y verifiqué que mensualmente se realiza el pago de sueldos a los empleados del Fondo.
- Analicé y verifiqué mensualmente el cálculo y pago de aportes al IESS.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- Analicé y verifiqué que la provisión de beneficios sociales a favor de los empleados se encuentre de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Trabajo.
- Verifiqué que el Fondo remite oportunamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el valor de los aportes y cancela los beneficios sociales de los empleados.
- Crucé la información de los valores retenidos por aportes y préstamos que consta en las planillas del IESS con los roles y registros contables, en este procedimiento no se detectaron diferencias.

6.13 PATRIMONIO

- El grupo 3 **“Patrimonio”** en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 0,00.

6.14 INGRESOS

- Revisé los ingresos obtenidos hasta el 30 de junio de 2021, cuyo valor asciende a \$ 462.793,58, habiendo superado a lo presupuestado para el primer semestre de 2021.

6.15 GASTOS

- Verifique los gastos realizados por la Institución cuyo monto al 30 de junio de 2021, ascienden a \$ 121.622,76, éstos se encuentran dentro de los parámetros presupuestados a excepción de las provisiones para inversiones privativas y tienen los respectivos comprobantes de respaldo.

6.16 PRESUPUESTO

- El presupuesto del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**, fue aprobado mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C de 23 de febrero de 2021.
- Analicé y verifiqué la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021, con los siguientes resultados:



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

Aplicación del Presupuesto al 30 de junio de 2021					
Código	Cuenta	Presupuesto a junio 2021	Ejecutado a junio 2021	Diferencia	%
1	2	3	4	5=(4-3)	6=(5/3)
5	INGRESOS				
51	Intereses y Rendimientos Ganados	400.099,35	436.435,71	36.336,36	9,08%
5101	Por Inversiones no Privativas	14.250,01	544,44	-13.705,57	-96,18%
5102	Por Inversiones Privativas	382.228,62	421.639,75	39.411,13	10,31%
5190	Otros Intereses y Rendimientos	3.620,72	14.251,52	10.630,80	293,61%
53	Otros Ingresos	16.796,44	26.357,87	9.561,43	56,93%
5390	Ingresos Varios	16.796,44	26.357,87	9.561,43	56,93%
	TOTAL INGRESOS	416.895,79	462.793,58	45.897,79	11,01%
4	Gastos				
43	Gastos de Personal	28.968,14	22.734,04	-6.234,10	-21,52%
4301	Gastos del Personal	28.968,14	22.734,04	-6.234,10	-21,52%
44	Gastos por Bienes y Servicios de Consumo	42.700,65	19.060,90	-23.639,75	-55,36%
4401	Servicios Públicos y Generales	12.143,32	1.952,11	-10.191,21	-83,92%
4402	Traslados viáticos y subsistencias	300,00	0,00	-300,00	-100,00%
4404	Gastos por Arrendamiento Operativo	1.600,80	0,00	-1.600,80	-100,00%
4405	Honorarios a Profesionales	24.774,53	14.989,74	-9.784,79	-39,50%
4406	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.306,00	1.868,99	562,99	43,11%
4407	Gastos de Informática	2.576,00	250,06	-2.325,94	-90,29%
45	Gastos Financieros y Operativos	240,00	1.505,88	1.265,88	527,45%
4502	Costos Financieros	240,00	234,29	-5,71	-2,38%
4504	Gasto por Tasa de Administración Pagada Al BIESS	0,00	1.271,59	1.271,59	100,00%
46	Gastos no Operativos	0,00	3.465,02	3.465,02	100,00%
4601	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	3.465,02	3.465,02	100,00%
47	Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	14.093,51	74.698,42	60.604,91	430,02%
4701	Gasto por Depreciación	1.164,21	945,61	-218,60	-18,78%
4702	Amortizaciones	772,80	39,71	-733,09	-94,86%
4704	Provisiones Inversiones Privativas	12.156,50	62.437,38	50.280,88	413,61%
4705	Provisiones Cuentas por Cobrar	0,00	11.275,72	11.275,72	100,00%
48	Otros Gastos y Pérdidas	5.316,23	158,50	-5.157,73	-97,02%
4890	Otros	5.316,23	158,50	-5.157,73	-97,02%
	TOTAL GASTOS	91.318,53	121.622,76	30.304,23	33,19%
59	RESULTADOS (UTILIDAD O PERDIDA)	325.577,26	341.170,82	15.593,56	4,79%



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- Del análisis al grupo (5) “**Ingresos**” que está conformado por las cuentas (51) “**Intereses y rendimientos ganados**” y (53) “**Otros ingresos**”, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021, fue de \$ 416.895,79 y lo ejecutado hasta la misma fecha fue de \$ 462.793,58, presentando una diferencia positiva de \$ 45.897,79 que equivale al 11,01 % en relación a lo presupuestado.
- Del análisis al grupo (4) “**Gastos**” que está conformado por las cuentas: (43) “**Gastos de personal**”, (44) “**Gastos por bienes y servicios de consumo**”, (45) “**Gastos financieros y operativos**”, (46) “**Gastos no operativos**”, (47) “**Depreciaciones, amortizaciones y provisiones**” y (48) “**Otros gastos y perdidas**”, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021 fue de \$ 91.318,53 y lo ejecutado hasta la misma fecha asciende a \$ 121.622,76, es decir existe un incremento en los egresos por \$ 30.304,23, que representa el 33,19 %, esto debido principalmente al incremento de las provisiones en inversiones privativas, cuyo desfase fue de \$ 50.280,88 en el período analizado.
- Auditoría Interna observa que el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**, en el presupuesto hace constar la cuenta (47) “**Depreciaciones, amortizaciones y provisiones**”, a pesar de que estos rubros no constituyen desembolsos.

6.17 VARIOS

- Verifiqué el cumplimiento de la normativa tributaria y revisé las declaraciones mensuales de Impuestos y Anexos Transaccionales, además crucé la información tributaria con los registros contables. Luego del análisis y revisión efectuada mensualmente, determiné que las declaraciones y los ATS se los ha realizado correctamente y han sido subidas oportunamente a la plataforma del Servicio de Rentas Internas mensualmente.
- Revisé la presentación periódica de los estados financieros y las estructuras de crédito e inversiones a los Entes de Control, determinando que el personal operativo cumple con este proceso y ha remitido oportunamente, tanto los estados financieros, como sus estructuras



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- Revisé el libro de Actas de las Asambleas de Representantes, las mismas que se las realizó en forma virtual.

A continuación, se presenta un detalle de las principales resoluciones:

Acta No 01

Asamblea Extraordinaria de Representantes del 24 de febrero de 2021

- Se conoce y aprueba las directrices de la planificación estratégica 2021-2025, plan operativo y presupuesto del FCPC- UNACH correspondiente al período 2021.

Acta No 02

Asamblea Ordinaria de Partícipes del 26 de marzo de 2021

- Se conoce el informe anual de gestión del período 2020.
- Se conoce y aprueba los estados financieros correspondientes al periodo 2020.
- Se conoce y aprueba el informe de Auditoría Externa realizada por la Firma Auditora Acevedo y Asociados Cía Ltda., correspondiente a los períodos 2019 y 2020.
- Se conoce y aprueba el informe de Auditoría Interna realizada por el Doctor Homero Zurita Zurita, correspondiente al período 2020.
- Se designa a la Firma Auditora Acevedo y Asociados Cía Ltda., para que realice la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio económico 2021.
- Se designa al Doctor Homero Zurita Zurita, para que realice la Auditoría Interna de los ejercicios económicos 2021 y 2022.
- Se aprueba el Instructivo del procedimiento para la atención de Consultas, Quejas y Reclamos.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- Se aprueba el Manual de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
- Se aprueba, conformar un Comité de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.
- Se conoce y aprueba el programa de Educación Financiera del período 2021.
- Se conoce y aprueba el informe de ejecución del programa de Educación Financiera del período 2020.

Riobamba, 14 de julio de 2021

Dr. Homero Zurita Zurita
AUDITOR INTERNO
FCPC- UNACH



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

CAPITULO II

CONTROL INTERNO: DEFINICIÓN – OBJETIVOS - RESPONSABILIDADES - ADMINISTRADORES – COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

1. DEFINICIÓN

El control interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, actividades y acciones que se desarrollan con el objetivo de evaluar todas las actividades administrativas, financieras y operativas que se realizan en una Institución.

2. OBJETIVOS

El principal objetivo del sistema de control interno es el de salvaguardar los activos del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad de que no se contraerán obligaciones no permitidas por la ley y el estatuto.

Otro objetivo primordial es el de comprobar la veracidad y exactitud de los registros contables, que sirvan de base para la toma de decisiones por parte de la Administración, además, verificar el cumplimiento de las políticas y disposiciones dispuestas por los Organismos Control.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Conforme lo determinan las normas internacionales de auditoría, es responsabilidad de la Administración, la implementación de la estructura de control interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**, planteando objetivos y considerando limitaciones.

4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; la subsección XII De la Auditoría Externa y la Auditoría



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

Interna, párrafo II Del Auditor Interno Artículo No. 123; y en el Plan de Auditoría para el periodo 2020, he realizado la evaluación de control interno a las actividades administrativas, financieras y operativas ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021.

5. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

5.1. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 y 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante Oficio Circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, procedí a realizar el seguimiento a la matriz de cumplimiento de las observaciones constantes en los informes de Auditoría Externa de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, practicado al del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, con los siguientes resultados:

CUADRO 1

Firma de Auditoría Externa	Informes de auditoría ejercicios	Recomendaciones			
		Cumplidas	En cumplimiento	No cumplida	Total
1	2	3	4	6	7=(3+4+5+6)
CONAUDITAS CIA. LTDA.	2018	7	0	0	7
ACEVEDO & ASOCIADOS	2019	4	1	0	5
ACEVEDO & ASOCIADOS	2020	2	1	0	3
	Total	13	2	0	15

- Las 5 recomendaciones en cumplimiento que consta en la columna 4 del cuadro anterior, corresponden a los siguientes temas:

No.	Ejercicio Económico	Observación		Condición
1	2019	Inversiones privadas	(*)	En cumplimiento
2	2020	Inversiones Privativas	(*)	En cumplimiento

(*) Las dos observaciones marcadas con asterisco, corresponde a las Inversiones privadas que trata sobre realizar el análisis permanente de



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

la cartera que se mantiene en mora, llevándose a la matriz de cumplimiento como un solo comentario.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

Inversiones Privativas – Créditos con vencimiento y Demanda Judicial

El Sr. Marcelo Gualpa mantiene un crédito quirografario totalmente vencido por un saldo capital de \$13.056.28; este crédito está calificado en Categoría E en pérdida ya que se encuentra en demanda judicial, la misma fue ingresada con fecha 18/02/2021 en la Unidad Judicial Civil de Chimborazo. Actualmente, a petición del juez se procedió a publicar el extracto judicial en el diario de mayor circulación de la ciudad para posteriormente poder remitirla al juez competente. Adicionalmente se está solicitando la aprobación del castigo de cartera para este préstamo con los elementos de juicio requeridos por la Superintendencia de Bancos.

a) Sr Wilson Moncayo mantiene un crédito hipotecario reestructurado vencido, tiene calificación en Pérdida (E) y 209 días de vencimiento, se solicitó al Asesor Legal del Fondo ejecutar las acciones judiciales para la recuperación total del crédito ya que hasta la actualidad no se registra el pago de ninguna cuota en el crédito. Mediante Oficio No. 028 FCPC-C-UNACH-2021-CC de fecha 16 de abril del 2021 se presenta el Informe a la Representante legal del Fondo con los elementos de juicio para solicitar la autorización para declararlo de plazo vencido, el mismo que es aprobado con la misma fecha. En la actualidad se han remitido los oficios a la POLICÍA NACIONAL/ DEPOSITARIO JUDICIAL para que realice la diligencia de embargo.

b) Sr. Juan Francisco Oleas tiene un crédito hipotecario nuevo con 179 días de vencimiento y calificación E, se ha solicitado la recuperación del crédito debido a que no tiene la capacidad de pago para realizar un reestructura y que las instancias de cobro extrajudiciales han sido agotadas. Mediante Oficio No. 042 FCPC-C-UNACH-2021-CC de fecha 31 de mayo de 2021 se presenta el Informe a la Representante legal del Fondo con los elementos de juicio para solicitar la autorización para declararlo de plazo vencido, el mismo que es aprobado con la misma fecha. En la actualidad el Asesor Legal del Fondo está preparando el escrito para calificar la demanda ante el Juez.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

CRÉDITOS CON CUOTAS VENCIDAS.

La recuperación de cartera morosa se ha venido realizando de acuerdo a los procedimientos indicados en el Manual de Inversiones no Privativas.

5.2. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AUDITORIA INTERNA, DE LOS PERIODO 2018, 2019 Y 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante Oficio Circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, procedí a realizar el seguimiento a la matriz de cumplimiento de las observaciones constantes en los informes de Auditoría Interna de los ejercicios 2019 y 2020, practicado al del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, con los siguientes resultados:

CUADRO 2

Firma de Auditoría Externa	Informes de auditoría ejercicios	Recomendaciones			
		Cumplidas	En cumplimiento	No cumplida	Total
1	2	3	4	6	7=(3+4+5+6)
Dr. Homero Zurita Zurita	2018	3	2	0	5
Dr. Homero Zurita Zurita	2019	1	1	0	2
Dr. Homero Zurita Zurita	2020	0	0	0	0
	Total	2	6	0	8

- Las 6 recomendaciones en cumplimiento que consta en la columna 4 del cuadro anterior, corresponden a los siguientes temas:

No.	Ejercicio Económico	Observación		Condición
1	2018	Castigo de Cartera	(*)	En cumplimiento
2		Matriz de Cumplimiento del Informe de Auditoría Externa del Periodo 2015 -2016		En cumplimiento
3	2019	Castigo de Inversiones Privativas	(*)	En cumplimiento



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

- (*) Las dos observaciones marcadas con asterisco corresponde al castigo de inversiones privativas vencidas por más de 1080 días llevándose a la matriz de cumplimiento como un solo comentario.
- En el Informe de Auditoría Interna del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se mencionó ninguna deficiencia, razón por la cual no existe el seguimiento a la matriz de cumplimiento.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

Con relación al castigo de la cartera de crédito, es necesario aclarar que la recuperación de cartera declarada de plazo vencido está a cargo del Dr. Santiago Rodríguez, Asesor Legal externo del Fondo a quien se remitió el Informe de Cobranza del Sr. Marcelo Gualpa mediante Oficio No. 015 FCPC-C-UNACH-2020-CC del 13 de agosto del 2020. Al ser un crédito con vencimiento de más de 1080 días y al encontrarse con una provisión del riesgo del 100% de la cartera, se ha solicitado a la Superintendencia de Bancos el castigo de este crédito mediante Oficio N° 120-FCPC-C-UNACH-2020-RL de 27 de octubre de 2020. Actualmente, a petición del juez se procedió a publicar el extracto judicial en el diario de mayor circulación de la ciudad para posteriormente poder remitirla al juez competente. Adicionalmente se está solicitando la aprobación del Castigo de Cartera para este préstamo con los elementos de juicio requeridos por la Superintendencia de Bancos.

5.3. COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2021.

En el período comprendido, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, Auditoría Interna, no observó ninguna deficiencia que amerite comentarlo.

Riobamba, 14 de julio de 2021

Dr. Homero Zurita Zurita
**AUDITOR INTERNO
FCPC- UNACH**

Avenida Antonio José de Sucre km 1 ½ vía a Guano
Teléfono 03 373 0880 Ext. 1266
fondocesantia@unach.edu.ec



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

CAPITULO III

**INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO EXISTENTE EN EL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.
PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**

En cumplimiento al oficio circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0015-C, de 24 de febrero de 2021, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, como Auditor Interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, me permito mencionar lo siguiente:

1. La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente dispuesta para los Fondos Previsionales.
2. El Fondo dispone de la normativa interna requerida por los Organismos de Control, la misma que se encuentra vigente, aprobada y cumplida por parte de la Institución.
3. Las gestiones y las actividades realizadas por la Administración y el personal administrativo, se han efectuado cumpliendo lo dispuesto en la normativa legal y las resoluciones de los Organismos de Control.
4. El ambiente de control interno de la Institución con sus elementos básicos es adecuado a las necesidades y actividades que realiza el Fondo.
5. La información financiera de Inversiones no Privativas, Inversiones Privativas, Cuenta Individual, Rendimientos sobre aportes, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar e Impuestos, comparada con los reportes que arrojan los diferentes módulos de que dispone el sistema PROMETEO que utiliza el Fondo, coincide y por lo tanto no existen diferencias en sus saldos.
6. Los estados financieros reportados a los Entes de Control, se encuentran con la información fidedigna que arroja el sistema PROMETEO, acatando lo dispuesto en la normativa legal vigente.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO
RUC 0691706370001**

7. Los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y son aprobados por la señorita Representante Legal.
8. El Fondo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

CONCLUSIÓN:

La aplicación de los procedimientos antes señalados, me permiten señalar que el control interno de la Institución es adecuado observando, además que la Administración del Fondo se encuentra actuando bajo los parámetros legales e Institucionales.

Riobamba, 14 de julio de 2021

Dr. Homero Zurita Zurita
**AUDITOR INTERNO
FCPC- UNACH**